

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2233 VALENCIA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num 1 de Valencia por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 214/2017 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Suministros Coval, S.L., con todos sus efectos legales inherente acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal

Valencia, 14 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administracion de Justicia, Victoria Reig Gómez.

ID: A210002342-1